DECRETO N.º E-DEX02097-2025

APRUEBA PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA ACTIVIDAD "IV FESTIVAL DEL PISCO DEL VALLE DEL HUASCO 2025".

Vallenar, 13/05/2025

VISTOS

1. Instrucciones de Contraloría General de la República.

2. La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.

3. Memo N° DDC-M01194-2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita disponibilidad presupuestaria y programación específica adjunta.

4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° DAF-C01825-2025.

5. La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

6. Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde"

DECRETO:

1. Apruébese presupuesto actividad **"IV FESTIVAL DEL PISCO DEL VALLE DEL HUASCO 2025"**, por un monto total de **$8.000.000**.- IVA o impuesto incluido, según corresponda, con el siguiente detalle:

Detalle	Valor IVA o impuesto incluido	Ítem	Área de gestión
Producción Técnica	$5.005.000.-	215.22.08.999.000.000. "Otros"	3.23.23
Catering	$800.000.-	215.22.01.001.001.000. "Para Personas"	
Honorarios	$1.445.000.-	215.21.04.004.004.000. "Prestaciones Servicios Comunitarios"	
Premios o reconocimientos	$400.000.-	215.24.01.008.000.000. " Premios y Otros"	
Baños químicos	$160.000.-	215.22.08.999.000.000. "Otros"	
Ornamentación	$190.000.-	215.22.04.999.001.000. "Otros"	
Monto total	**$8.000.000.-**		

2. **Tómese** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MLRP /PACL /afre

Firma Electrónica Avanzada
Janelle Caroline Ávalos Olivares
Secretario Municipal
Fecha: 13/05/2025 11:08:42 -0400

Firman por orden del Sr. Alcalde

Firma Electrónica Avanzada
Gonzalo Andrés Cortés Ramírez
Administrador Municipal
Fecha: 13/05/2025 10:55:57 -0400

Distribución: Oficina de Transparencia, Oficina de Partes, Dideco.

Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley Nº 19.799.
El documento original puede ser visualizado en https://aplicaciones.vallenar.cl ingresando el siguiente código de verificación : p3vt20250513-50450